



**RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE FECHA 5 DE MARZO DE 2021 POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE TITULARES DE AYUDAS PARA MOVILIDAD DE CORTA DURACIÓN DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA CON FINES DE FORMACIÓN PARA EL CURSO 2020-21.**

Finalizado el plazo de reclamaciones contra las listas provisionales con motivo de la Convocatoria de Ayudas para la movilidad internacional de corta duración del personal de la Universidad de Sevilla con fines de formación para destinos Erasmus + y otros destinos internacionales, curso 2020-21, y una vez estudiadas las reclamaciones presentadas en tiempo y forma, se hace pública la relación definitiva de titulares que estará disponible a partir de esta fecha en [página web de la Universidad de Sevilla](#)

Contra la presente resolución puede interponerse Recurso de Reposición en el plazo de un mes ante el Rector de esta Universidad, o en su caso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de acuerdo con lo previsto en los art. 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como lo dispuesto en el art. 45 de la Ley 29/98 de 13 de julio, de Jurisdicción Contencioso Administrativa.

LA VICERRECTORA DE PROYECCIÓN INSTITUCIONAL  
E INTERNACIONALIZACIÓN

Fdo.: Carmen Vargas Macías

<b>Código Seguro De Verificación</b>	aPW+v2miZwI3YitVQwe7ig==	<b>Fecha</b>	05/03/2021
<b>Firmado Por</b>	MARIA DEL CARMEN VARGAS MACIAS		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/aPW+v2miZwI3YitVQwe7ig==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/aPW+v2miZwI3YitVQwe7ig==</a>	<b>Página</b>	1/1

